



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

PERSONAL EVENTUAL

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2019 se adoptó el acuerdo de creación de la plaza de personal eventual y de confianza siguiente:

1.- Secretaria Particular de la Alcaldía, cuyas funciones son las propias de La Secretaría Particular del Alcalde y Protocolo Institucional, siendo sus retribuciones de 14 pagas anuales por importe de Veintisiete Mil Novecientos Treinta Euros (27.930,00) brutos anuales.

Asimismo, mediante Decreto del Sr. Alcalde nº 2019-0812 de 25 de junio de 2019 se ha nombrado como personal eventual de este Ayuntamiento, a D^a Yaiza Lorena Díaz Pérez para el desempeño del puesto de Secretaria Particular de la Alcaldía, cuyas funciones son las propias de la Secretaría Particular del Alcalde y Protocolo Institucional.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y lo establecido en sendos acuerdos.